



ACTA N° 10-2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO 2021

En el distrito de Huánuco, del día 02 de julio de 2021, siendo a horas diez de la mañana, reunidos en la sala de sesiones de la Oficina de Consejo Regional a convocatoria del **Consejero Delegado VALENTÍN SALAZAR HUERTA**, quien manifiesta: Colegas Consejeros Regionales buenos días de conformidad con el Memorandum N° 016-2021-GRH-CR/CD y en cumplimiento a lo previsto en el inciso c) del artículo 51°, concordante con el artículo 66° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2019-GRH-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 022-2020-GRH-CR, doy por aperturada la Sesión Extraordinaria que está programada para el día de hoy por la cual solicito a la Secretaria de Consejo Regional llamar asistencia a los consejeros regionales para verificar el quórum reglamentario; acto seguido la **Abg. Carmela MIRANDA MONGE** con la autorización del Consejero Delegado, llama asistencia a los Consejeros Regionales, a lo que respondieron presente los siguientes miembros: **Sr. Valentín SALAZAR HUERTA** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Pedro Iban ALBORNOZ ORTEGA** Consejero Regional por la Provincia de Lauricocha, **Sr. Juan Emerson FERRER FABIÁN** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sr. Ascanio Américo CÁRDENAS QUISPE** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Tula ZÚÑIGA BRICEÑO** Consejera Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Luz Rosaura ROSALES RAMOS** Consejera Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Dilmar CÉSPEDES SALAS** Consejero Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Roberto ARRIETA JANAMPA** Consejero Regional por la Provincia de Ambo, **Sr. Gaspar Abelio RUMI BENANCIO** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Amancio DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Rolando FLORES MARTÍN** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Jaime OLIVEIRA TELLO** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Elías FALCON PRINCIPE** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Johann AGUIRRE CALDAS** Consejero Regional por la Provincia de Marañón, **Sr. Anthony Benjamín VALENZUELA HURTADO** Consejero Regional por la Provincia de Huacaybamba, **Sr. Rubén Nere LOREÑA CRISÓSTOMO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Víctor Alberto ARÓSTEGUI YALICO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Jesús Manrique VERA CIPRIANO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca, **Sr. Walter Demetrio LÓPEZ TUCTO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca. Acto seguido se verifica y manifiesta que hay el quórum reglamentario y se da por aperturada la sesión extraordinaria, pasando a firmar el libro de asistencias cada uno de los consejeros regionales; asimismo, se aprueba el Acta de la sesión anterior y el Consejero Delegado solicita la firma del Acta.

UNICO PUNTO DE AGENDA A TRATAR:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2021-GRH-CR, informe presentado por la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, sobre:

- Presupuesto Asignado al Consejo Regional en el ejercicio fiscal 2021.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, quien, pone a conocimiento del Pleno del Consejo Regional que, en la sala de sesiones,

NO FIRMAR

se encuentra el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco, Fidel Félix Montes Godoy, a quien le otorga el uso de la palabra.

Interviene el consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, quien, solicita cuestión previa y pregunta, si existe alguna justificación de parte de la Gerente General Regional, Graciela Mery Alcedo Guillermo, para no participar de la presente sesión; pues, a ella fue a quien se le convocó a participar de la sesión, a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2021-GRH-CR.

Interviene la Abg. CARMELA MIRANDA MONGE, Directora de Secretaría del Consejo Regional Huánuco, quien da a conocer que no llegó ningún documento solicitando la dispensa de la presentación de la Gerente General Regional, Graciela Mery Alcedo Guillermo. El único oficio recepcionado hoy, fue el OFICIO N° 521-2021-GRH/GRPPyAT.

Interviene el consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, para señalar que, si el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Fidel Félix Montes Godoy, va a asumir las decisiones a nombre de la Gerente General Regional, puede participar.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para indicar que, el Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2021-GRH-CR, es claro al convocar a la Gerente General Regional, Graciela Mery Alcedo Guillermo. Destaca que, se necesita saber, si el Órgano Ejecutivo Regional está cumpliendo o no, con lo que indica la Ley de Presupuesto para el 2021. En dicha Ley, señala que existe un artículo que dispone la asignación de recursos y bienes a los consejos regionales. Para él, la inconcurrencia de la funcionaria es una falta de respeto al Consejo Regional y refiere que, de esta manera se está incumpliendo el Acuerdo del Consejo Regional. Ante ello, indica que, el Consejo Regional debe de adoptar una decisión. Sostiene que, el trato que se le está brindando al Consejo Regional no es tal y como lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Pide que se convoque a los funcionarios que adopten decisiones a los planteamientos realizados por los consejeros regionales.

También, señala que, se necesita saber en qué se está gastado el presupuesto del pliego del Gobierno Regional Huánuco y para ello, debe de estar en las instalaciones del Consejo Regional, la Gerente General Regional o el titular de la entidad, es decir el gobernador regional. Finaliza su participación indicando que, no se está cumpliendo con el acuerdo adoptado en el 2019, el cual dispone habilitar a los consejeros regionales con una oficina en las capitales de su provincia

Interviene el consejero AMANCIO DEL ÁGUILA RODRIGUEZ, quien reconoce la asistencia del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; pero, sostiene que es necesario contar con la presencia de la Gerente General Regional. En ese sentido, pide que se notifique en el acto a Graciela Mery Alcedo Guillermo, para que asista al Pleno del Consejo Regional. También, considera que, la no asignación de presupuesto al Consejo Regional, es un acto de represalia de parte del Órgano Ejecutivo Regional, al trabajo de fiscalización que desarrollan los consejeros regionales.

Interviene la Abg. CARMELA MIRANDA MONGE, Directora de Secretaría del Consejo Regional Huánuco, para informar al Pleno del Consejo Regional que,



al ponerse en contacto con la Gerente General Regional; ella, le manifestó que se encontraba en una reunión y le pidió poder participar de manera virtual.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para manifestar que no se está cumpliendo con asignar viáticos al Consejo Regional, tal y como lo ha establecido el Ministerio de Economía y Finanzas; sobre este tema, dijo, debe de responder el Director Regional de Administración. Además, sugiere que la Gerente General Regional acuda al Consejo Regional en compañía de los funcionarios del Órgano Ejecutivo Regional. Cuestiona que se siga manteniendo la asignación de viáticos del 2012.

Interviene el consejero AMANCIO DEL ÁGUILA RODRIGUEZ, para proponer que, se dé un intermedio de diez minutos a la presente sesión extraordinaria, con el propósito de que se hagan las coordinaciones internas y se cuente con la participación de la Gerente General Regional, Graciela Mery Alcedo Guillermo

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para manifestar que, tras haberse hecho las coordinaciones internas, se ha confirmado la participación de la Gerente General Regional, en la sala de sesiones del consejo regional.

Interviene el consejero JUAN EMERSON FERRER FABIÁN, para sugerir que la reunión sea directa con el Gobernador Regional, Juan Manuel Alvarado Cornelio. Y, también sugiere que se realice un plantón en la sede central del Gobierno Regional.

Interviene el consejero ROBERTO ARRIETA JANAMPA, quien, al igual que el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, expresa que, no se está cumpliendo con el acuerdo adoptado en el 2019, el cual dispone habilitar a los consejeros regionales con una oficina en las capitales de su provincia. También, comentó que, la falta de asignación presupuestal al Consejo Regional es un acto de represalia de parte del Órgano Ejecutivo Regional.

Interviene la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, GRACIELA MERY ALCEDO GUILLERMO, quien, tras saludar a los consejeros regionales, se disculpa por la tardanza e informa que, esta participando de una importante reunión virtual con la Presidencia del Consejo de Ministros, en donde se trató sobre el centro de salud del distrito de Puños, Provincia de Huamalíes, la cual se va ejecutar a través de la modalidad de obra por impuestos. Posterior a su justificación, sostiene que, de acuerdo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al Consejo Regional se le atiende con dos rubros de la fuente de financiamiento; 1. Recursos Ordinarios; 2. Recursos Directamente Recaudados. La meta a la que se asigna el presupuesto es la 127, en las genéricas de gasto 201 y 203.

Informa que, de acuerdo al PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) 2020, en la genérica de gastos 201, el Consejo Regional tenía un presupuesto de S/539,749.00 soles, con el cual se asume el pago de las dietas a los consejeros regionales. En tanto, para la genérica 203 (gastos diversos), se destinó S/46 704.00 soles; esto, corresponde a CAS y para algunos gastos para bienes y servicios. Sobre esto último, considera que el presupuesto es muy bajo. Agrega que, con las modificaciones presupuestarias y con los requerimientos que han surgido de parte del Consejo Regional, el presupuesto PIA se fue modificando, llegando a la fecha a la suma de S/ 1' 582, 549.00 soles.



Da a conocer que, con todas las modificaciones realizadas en el 2020, el PIA del 2021 es de S/ 1' 192, 169.00 soles, de los cuales S/1' 070, 807.00 soles está distribuido para personal y obligaciones sociales y, S/121, 362.00 para bienes y servicios.

Sostiene que, el incremento no se dio como lo pidió el Consejo Regional, debido a que, en el año 2020, se trabajó con el Ministerio de Economía y Finanzas y surgió un reajuste presupuestal en lo que respecta a bienes y servicios, teniéndose una reducción en pliego del Gobierno Regional Huánuco y sus unidades orgánicas en lo que corresponde la contratación de bienes, servicios y adquisición. Posterior a ello, agrega que, de acuerdo al informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para coberturar bienes y servicios se tiene solo hasta el mes de junio; esto ocasiona dificultades en el desempeño de las unidades orgánicas que requieran la contratación de servicios.

Además, reconoce que, al Consejo Regional Huánuco no se le ha atendido en su totalidad con el presupuesto que solicitó para los meses de junio a diciembre. Hace mención de que, el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) considera el mismo presupuesto que se ha planificado para el 2021; sin embargo, refiere que se ha tenido un incremento vía PIM, para lo que refiere bienes y servicios. S/ 45 000.00 soles que se ha asignado vía PIM, manifiesta que ha surgido de los requerimientos que ha realizado el consejo regional, para contratación de personal y S/ 60 000.00 soles para el alquiler del inmueble, el cual se dio en el mes de enero. Con respecto al requerimiento de S/ 325 000.00 soles que se realizó para la contratación de cinco abogados, tres apoyos administrativos, un comunicador social y un personal de limpieza para el periodo 2021, sostiene que no se atendió en su totalidad y, solo se asignó S/ 27 700.00 soles. Con el mismo requerimiento, señala que, se ha incrementado el monto de S/29 900.00 soles, en el mes de febrero.

Continuando con su participación da a conocer que, la Secretaría de Consejo Regional presentó un requerimiento para repuestos y accesorias por el monto de S/ 3 000.00 soles y, similar monto para alimentos y bebidas; las cuales fueron atendidas en el mes de marzo, por la suma de S/ 6 000.00 soles. También, refiere que, la Secretaría de Consejo Regional requirió la contratación de un abogado especialista en secretaría técnica de anticorrupción por el periodo de once meses; para ello, el monto estimado era de S/44 000.00 soles, pero solo asignaron S/ 12 000.00 soles.

En conclusión, sostiene que, de todos los requerimientos surgidos a la fecha, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación asignó a la Secretaría de Consejo Regional el monto de S/188 750.00 soles; monto inferior a la demanda que se realizó. Y, concluye su participación indicando que, no se tiene mayor presupuesto en gastos corrientes para habilitar a las necesidades urgentes; considerando que, el presupuesto que surge de las habilitaciones está siendo trasladadas a las atenciones Covid-19.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para solicitar la participación de los consejeros regionales, con respecto a la exposición de la Gerente General Regional.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para pedir a través del Consejero Delegado que, los funcionarios del Órgano Ejecutivo

(A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, corresponding to the names mentioned in the text.)

(A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink is visible on the right side of the page.)

Regional expliquen de manera detallada sobre la contratación de personal y sobre la no asignación de viáticos para los funcionarios y las autoridades, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 007-2013-EF y su modificatoria. Asimismo, pide que se dé a conocer hasta donde se avanzó con la implementación del Acuerdo de Consejo Regional, la cual disponía implementar cada provincia de la región con oficinas para los consejeros regionales, con servicios de secretaria y asesor. En otro momento, pregunta: ¿Por qué no se le asignan viáticos al personal tercero del consejo regional? Finalmente, pide que la Gerencia General Regional asigne dos asesores del Fondo de Apoyo Gerencial al Consejo Regional.

Interviene el consejero JUAN EMERSON FERRER FABIÁN, para consultarle lo siguiente a la Gerente General Regional: ¿Cuánto fue el gasto del Consejo Regional durante el año 2019? Posterior a ello, hace mención de que un monto similar al año 2019, se le debió de asignar al Consejo Regional. A su vez, pide que el monto de alquiler del local donde funciona el Consejo Regional no forme parte del presupuesto que se requiere para la contratación de personal.

Interviene el consejero ROLANDO FLORES MARTÍN, quien hace una comparación al trabajo que realizaron los consejeros regionales durante los años 2019, 2020 y 2021; concluyendo que, durante el año 2019 se tuvo un mayor dinamismo en las labores de fiscalización. Además, sugiere que, desde el ejecutivo del Gobierno Regional Huánuco se generen mecanismos para otorgar viáticos a los consejeros regionales durante el trabajo en sus provincias.

Interviene el consejero ASCANCIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, para pedirle a la funcionaria que, al Consejo Regional de Huánuco, se le asigné una camioneta en óptimas condiciones para mejorar la labor de fiscalización de los consejeros; pues, el actual vehículo con el que cuenta el consejo regional presenta fallas en los viajes de larga distancia. También, sugiere que se dé cumplimiento a los acuerdos de Consejo Regional, para mejorar la imagen de la gestión.

Interviene el consejero ROBERTO ARRIETA JANAMPA, para sugerir que, el Consejo Regional adopte medidas correctivas sobre las malas decisiones que adopté el Órgano Ejecutivo Regional y; a su vez, como máximo Órgano Colegiado se exija el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Pleno del Consejo Regional.

Interviene el consejero AMANCIO DEL ÁGUILA RODRIGUEZ, para manifestar que, la asignación de S/188, 750.00 soles a la Secretaría de Consejo Regional, es un monto irrisorio y, del cual queda menos de mil soles; monto que es para viáticos de los consejeros regionales. Además, hace mención que, sólo queda dos mil soles para el concepto de pasajes. Destaca a su vez que es necesario que, el Consejo Regional cuente con dos camionetas para que realice su trabajo de fiscalización y, un mayor presupuesto para el concepto de viáticos.

Interviene el consejero GASPAR ABELIO RUMI BENANCIO, quien, tras saludar a sus homólogos y a los funcionarios presentes del Órgano Ejecutivo Regional, muestra su incomodidad por el trato desigual que recibe el Consejo Regional con los ejecutivos del Gobierno Regional Huánuco. También, manifiesta que, es lamentable que los consejeros regionales no cuenten con viáticos para realizar trabajos de fiscalización en sus provincias. Y, destaca que, el trabajo de fiscalización de los consejeros regionales coadyuva a mejorar la

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]

actual gestión e, incluso, en momentos brindan orientación a los ciudadanos para que realicen gestiones ante el Órgano Ejecutivo Regional.

En otro momento, pide dotar al consejo regional, con personal especializado en temas de contrataciones del estado, ingenieros y otros.

Interviene la consejera TULA ZÚÑIGA BRICEÑO, para expresar que, el trabajo del consejo regional, es atender y canalizar las necesidades de la población. En ese sentido, pide que, el ejecutivo del Gobierno Regional Huánuco, a través de la Dirección Regional de Salud Huánuco, dé cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Consejo Regional, en casos particulares como el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y los centros de salud de las zonas rurales. Con respecto al tema presupuestal, señala que, para evitar el pago de alquiler del local donde funciona el máximo Órgano Colegiado, el Gobierno Regional Huánuco debe habilitar una de sus propiedades y allí habilitar una infraestructura para el funcionamiento del consejo regional.

Interviene el consejero JUAN EMERSON FERRER FABIÁN, para preguntar: ¿El Órgano Ejecutivo Regional destinará mayor presupuesto al Consejo Regional o no?

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para preguntar: ¿Cuánto de presupuesto solicitó el Consejo Regional al Gobierno Regional Huánuco?

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, quien, al haber culminado la participación de los consejeros regionales cede la palabra a la Gerente General Regional, Graciela Mery Alcedo Guillermo.

Interviene la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, Graciela Mery Alcedo Guillermo, quien, en respuesta a los consejeros regionales dice que, cuando el 2020 se trabajó el presupuesto con el Ministerio de Economía y Finanzas, hubo restricciones y recortes en cuanto a gastos corrientes, alimentos, viáticos y vestuarios. En el caso del 2021, indica que fue crítico porque se tuvo que reestructurar el presupuesto considerando las necesidades urgentes. En lo que respecta a la asignación de camionetas para el trabajo de fiscalización de los consejeros regionales, la funcionaria manifiesta que, no es posible la dotación de más de una camioneta por las necesidades múltiples del Órgano Ejecutivo Regional; pero, señala que se podría asignar vehículos para la salida de fiscalización de los consejeros regionales previa coordinación con el Gerente Regional de Administración.

En tanto, sobre la asignación de dos asesores del Fondo de Apoyo Gerencial al Consejo Regional, refiere que esto no es posible por el Reglamento del Ministerio de Economía y Finanzas. Continuando con su participación, menciona que es complicado la asignación de mayor presupuesto al consejo regional y, sobre todo, en el caso de viáticos por restricción presupuestaria. En otro momento, exterioriza que, es loable la labor que realizan los consejeros regionales. Sobre la dotación de un predio del Gobierno Regional Huánuco para la construcción de la infraestructura de una sede del consejo regional, dijo que se evaluará.

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



Interviene la consejera TULA ZÚÑIGA BRICEÑO, para reiterar su pregunta sobre las incidencias negativas que se continúan suscitando en el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.

Interviene el consejero ASCANCIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, quien, al dirigirse a la Gerente General Regional, le reitera que el Consejo Regional Huánuco necesita una movilidad en óptimas condiciones, con el cual los consejeros regionales puedan realizar sus trabajos de fiscalización.

Interviene el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Fidel Félix Montes Godoy, quien durante su exposición da a conocer que, la gerencia que preside no favorece de manera particular a alguna área del Gobierno Regional Huánuco. Asimismo, manifiesta que, el recorte presupuestal que hizo el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Regional Huánuco, generó un déficit de un millón y medio de soles, lo que se ve reflejado en la no asignación de viáticos a las autoridades y funcionarios del órgano ejecutivo regional. A su vez, comentó que, están evaluando mensualmente a todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional, para que, en el caso de que una de ellas tenga un avance lento, se le recorte el presupuesto.

Interviene el consejero VICTOR ALBERTO AROSTEGUI YALICO, quien sugiere que, cada comisión del consejo regional realice un estimado del presupuesto que requiere para su trabajo de fiscalización, a fin de que, con ello se realice el requerimiento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para sugerir que, las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras realicen una proyección del presupuesto que requieren mediante un plan de trabajo, a fin de que, el personal administrativo del consejo regional realice las gestiones necesarias.

Interviene la consejera TULA ZÚÑIGA BRICEÑO, para pedir que, se dote de presupuesto al consejo regional, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura del año 2019.

Interviene la Abog. CARMELA MIRANDA MONGE, Directora de Secretaría del Consejo Regional Huánuco, quien, al dirigirse al Pleno, da a conocer que, en total la Secretaría del Consejo Regional realizó un requerimiento de cuatrocientos noventaiocho mil soles, pero del cual solo se entregó ciento diez mil soles.

Interviene el consejero ASCANCIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, quien manifiesta que, al Consejo Regional Huánuco, se le debe de atender con prioridad.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, quien somete a votación exigir, al Órgano Ejecutivo Regional la asignación presupuestal por el monto de S/ 349,250.00 soles, de acuerdo a los requerimientos realizados por la Secretaría del Consejo Regional, a favor del Consejo Regional para cumplir su labor normativa y fiscalizadora, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, en el Pleno de Consejo Regional.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the text 'C. SALAZAR HUERTA'.

**ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: EXIGIR, al Órgano Ejecutivo Regional a través de la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco, la asignación presupuestal por el monto de S/ 349,250.00 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) conforme a los distintos requerimientos solicitados por la Secretaría de Consejo Regional y de acuerdo a lo establecido en la Octogésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; a efectos de que los consejeros regionales puedan cumplir con su rol normativo y fiscalizador tal y como lo indica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Huánuco.

Prosigue el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para indicar que habiéndose agotado el único tema de agenda **solicita** al Pleno del Consejo Regional la dispensa del trámite de lectura y la aprobación del Acta, lo cual se aprueba por **MAYORÍA**, por los miembros del Consejo Regional.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, **siendo a horas once y cuarenta y cinco de la mañana del dos de julio del año en curso.**